



Senado avala en lo general la semana laboral de 40 horas

Trabajo. Aunque la reducción será gradual hasta 2030, sigue pendiente definir cómo se pagarán las horas extra y cómo se aplicarán los días de descanso semanal para más de 13.5 millones de trabajadores. / Pág. 05

Senado reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas

El Senado de la República aprobó por unanimidad, en lo general, la reforma al artículo 123 constitucional para reducir la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas. El dictamen, avalado con 48 votos en comisiones, establece una implementación paulatina que culminará en 2030 y mantiene el principio de salario íntegro para los trabajadores.

La implementación será gradual

De acuerdo con el régimen transitorio, la reducción será progresiva: en 2026 se mantendrán 48 horas; en 2027 bajará a 46; en 2028 a 44; en 2029 a 42, y finalmente en 2030 quedará en 40 horas semanales. El texto precisa que por cada seis días de trabajo deberá otorgarse al menos un día de descanso con goce de sueldo.

También se establece que las horas extraordinarias se pagarán con un 100% adicional respecto al salario ordinario y no podrán exceder de 12 horas semanales. Si se rebasa ese límite, el empleador deberá cubrir un 200% adicional. Asimismo, se incorporó lenguaje inclusivo y se reafirmó la prohibición del trabajo extraordinario para personas menores de 18 años.

Desde Morena, el coordinador Ignacio Mier Velazco celebró la aprobación y afirmó que se trata de un compromiso cumplido con la clase trabajadora. Legisladores del PT, PVEM y MC coincidieron en que la medida representa un avance histórico en derechos laborales y en la conciliación entre vida personal y trabajo.

No obstante, hubo señalamientos críticos. Movimiento Ciudadano advirtió que la reforma no garantiza dos días obligatorios de descanso y que sus beneficios plenos llegarán hasta 2030.

El PAN votó a favor, pero calificó la medida como "justicia a medias", al señalar la falta de apoyos fiscales para micro y pequeñas empresas y el impacto limitado debido a la alta informalidad laboral. El PRI alertó sobre posibles efectos fiscales en el pago de horas extra si no se armonizan otras leyes. IAN BALLARDO